RESOLUCION N° 176/92 EXP. N°3066/91-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires 3 de marzo de 1992.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta lo informado por la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar la Resolución N° 1636/91 referente a la contratación, - hasta el 31 de mayo de 1992-, de un agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Secretario de Juzgado; 1 agente con categoría de prosecretario administrativo y otro con una categoría equivalente al cargo de auxiliar superior (personal administrativo y técnico), para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Rosa.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta de "personal no permanente" (F.L.;P.A.T.) para el presente ejercicio financiero.-

2°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente concédeseles licencia sin goce de haberes por el tiempo que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION